

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial

Ferrofos 8441

Número de registro (REACH)

no pertinente (mezcla)

Número de artículo

48054

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Uso industrial

Agente acondicionador

Productos químicos para el tratamiento del agua

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Kurita Iberica S.L.
Avenida Alcalde Barnils
64-68 Bloque B Plant 2 a, Local 4
08174 Sant Cugat del Valles Barcelona
España

Teléfono: +34 93 675 03 45

Fax: +34 93 590 73 93

e-mail: MSDS@kurita.eu

Sitio web: www.kurita.eu

Nombre	Calle	Código postal/ciudad	Teléfono
Kurita Europe GmbH	Giulinistrasse 2	DE-67065 Ludwigshafen	+ 49 621 1218-3000

1.4 Teléfono de emergencia

+34 93 675 03 45 (horario oficina)

Emergency CONTACT (24-Hour-Number):

Europe: GBK GmbH +49 (0)6132-84463

International: GBK/Infotrac ID 108808: (001) 352 323 3500

Asistencia en lengua materna.

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

corrosivos para los metales	1	Met. Corr. 1	H290
lesiones oculares graves o irritación ocular	1	Eye Dam. 1	H318

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de peligro
advertencia

Pictogramas

GHS05



Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

Indicaciones de peligro

- H290 Puede ser corrosivo para los metales.
H318 Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia

- P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

Componentes peligrosos para el etiquetado Ácido etidronico

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

No pertinente (mezcla)

3.2 Mezclas

Componentes peligrosos

Nombre de la sustancia	Identificador	%M	Clasificación según SGA	Factores M
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	No CAS No CE No de Registro REACH	37971-36-1 253-733-5 01-2119436643-39- xxxx	5 - < 10	Met. Corr. 1 / H290 Eye Irrit. 2 / H319
Ácido etidronico	No CAS No CE No de Registro REACH	2809-21-4 220-552-8 01-2119510391-53- xxxx	5 - < 10	Met. Corr. 1 / H290 Acute Tox. 4 / H302 Eye Dam. 1 / H318

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Notas generales

Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. En caso de inconsciencia procurar una postura de seguridad de decúbito lateral y no administrar nada vía oral.

En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel

Aclararse la piel con agua/ducharse. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

En caso de contacto con los ojos

Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar al médico inmediatamente.

En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). NO provocar el vómito. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se conoce antídoto conocido. Tratar los síntomas.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

No combustible. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. Agua pulverizada, Espuma resistente al alcohol, Polvo de extintores, Dióxido de carbono (CO2)

Medios de extinción no apropiados

Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Corrosivos para los metales.

Productos de combustión peligrosos

Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO2)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Rociar con agua los recipientes para mantenerlos fríos. En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Recoger el agua de extinción separadamente. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales.

Equipos de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios

Utilizar un aparato de respiración adecuado

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar a las personas afectadas a un lugar seguro.

Para el personal de emergencia

Llevar aparatos respiratorios en caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles/gases. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0

Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018

02.06.2016

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada. Chemicals generally shouldn't reach surface water.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Limpiar con materiales absorbentes (p.ej. paño, vellón). Recoger el vertido: Materiales absorbentes (por ejemplo, arena, tierra de diatomeas, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, serínn, etc.), Material para neutralización como soda o sosa cáustica diluída.

Técnicas de contención adecuadas

Utilización de materiales absorbentes.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

6.4 Referencia a otras secciones

Véase también la sección 8 y 13 de la ficha de datos de seguridad. Sección 7: Manipulación y almacenamiento.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Recomendaciones

Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Úsese únicamente en lugares bien ventilados.

Manipulación de sustancias o mezclas incompatibles

Manténgase lejos de

Bases

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavarse las manos después de cada utilización. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. No guarde juntos alimentos y productos químicos. No utilice para guardar productos químicos envases destinados normalmente a guardar alimentos. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Manténgase el recipiente bien cerrado.

Compatibilidades de embalaje

Conservar únicamente en el recipiente original. Solamente pueden usarse envases que han sido aprobados (p.ej. según ADR).

7.3 Usos específicos finales

Uso industrial. Agente acondicionador. Productos químicos para el tratamiento del agua.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0

Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018

02.06.2016

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

no relevantes

DNEL pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	DNEL	15 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	DNEL	158 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	DNEL	4,2 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	DNEL	80 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	DNEL	3,7 mg/m ³	humana, por inhalación	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	DNEL	79 mg/m ³	humana, por inhalación	consumidores (domicilios particulares)	agudo - efectos sistémicos
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	DNEL	2,1 mg/kg pc/día	humana, oral	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	DNEL	2,1 mg/kg pc/día	humana, cutánea	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	DNEL	40 mg/kg pc/día	humana, cutánea	consumidores (domicilios particulares)	agudo - efectos sistémicos
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	DNEL	65 mg/kg pc/día	humana, oral	consumidores (domicilios particulares)	agudo - efectos sistémicos
Ácido etidronico	2809-21-4	DNEL	6,5 mg/kg pc/día	humana, oral	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
Ácido etidronico	2809-21-4	DNEL	6,5 mg/kg pc/día	humana, oral	consumidores (domicilios particulares)	agudo - efectos sistémicos

PNEC pertinentes de los componentes de la mezcla

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

<i>Nombre de la sustancia</i>	<i>No CAS</i>	<i>Parámetro</i>	<i>Niveles umbrales</i>	<i>Organismo</i>	<i>Compartimiento ambiental</i>	<i>Tiempo de exposición</i>
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	PNEC	3,33 mg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	PNEC	0,33 mg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	PNEC	10,42 mg/l	organismos acuáticos	agua	emisiones intermitentes
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	PNEC	50,4 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	PNEC	1,47 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico	37971-36-1	PNEC	0,491 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)
Ácido etidronico	2809-21-4	PNEC	0,136 mg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Ácido etidronico	2809-21-4	PNEC	0,014 mg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Ácido etidronico	2809-21-4	PNEC	20 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Ácido etidronico	2809-21-4	PNEC	59 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Ácido etidronico	2809-21-4	PNEC	5,9 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Ácido etidronico	2809-21-4	PNEC	96 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)

8.2 Controles de exposición

Controles técnicos apropiados

Ventilación general.

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Protección de los ojos/la cara

Úsese protección para los ojos/la cara.

Protección de la piel

Ropa de protección resistente a productos químicos.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

Protección de las manos

Úsese guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Revisar la hermeticidad/impermeabilidad antes de su uso. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. En caso de contacto con espray se recomienda de por lo menos un índice de protección 2, y más de 30 min. de tiempo de paso (EN 374).

El espesor de la película del guante debe ser de por lo menos 0.4 mm

En caso de contacto intenso y prolongado se recomienda un índice de protección 6, y más de 480 min. de tiempo de paso (EN 374).

El espesor de la película del guante debe ser de por lo menos 0.7 mm.

Tipo de material

PVC: policloruro de vinilo, PE: polietileno, CR: caucho cloropreno (clorobutadieno), NBR: caucho acrilonitrilo-butadieno, IIR: caucho isobuteno-isopreno (butilo), FKM: fluoroelastómero

Otras medidas de protección

Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Controles de exposición medioambiental

Evitar su liberación al medio ambiente. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

Estado físico	líquido
Color	incolor - amarillento
Olor	característico
Umbral olfativo	no existen datos disponibles

Otros parámetros de seguridad

pH (valor)	ca. 2,4 (10 g/l, 20 °C) (ácido)
Punto de fusión/punto de congelación	no determinado
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	ca. >100 °C
Punto de inflamación	no determinado
Tasa de evaporación	no determinado
Inflamabilidad (sólido, gas)	no relevantes (fluído)
Límites de explosividad	no determinado
Presión de vapor	no determinado

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

Densidad	ca. 1,12 g/cm³
Densidad de vapor	esta información no está disponible

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	miscible en cualquier proporción
------------------	----------------------------------

Coeficiente de reparto

- n-octanol/agua (log KOW)	esta información no está disponible
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no existen datos disponibles

Viscosidad

Viscosidad dinámica	3 mPa s a 20 °C
Propiedades explosivas	ninguno
Propiedades comburentes	ninguno

9.2 Otros datos

No es significativa.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Corrosivos para los metales.

10.2 Estabilidad química

No se descompone si se destina a los usos previstos.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Álcalis.

10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

10.5 Materiales incompatibles

Bases

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos de descomposición peligrosos que se puedan anticipar razonablemente como resultado del uso, el almacenamiento, el vertido y el calentamiento. Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

No se dispone de datos de ensayo sobre la propia mezcla.

Procedimientos de clasificación

La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Estimación de la toxicidad aguda (ETA)

ETAmix (oral): > 5000 mg/kg

Estimación de la toxicidad aguda (ETA) de los componentes de la mezcla
--

Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	ETA
Ácido etidronico	2809-21-4	oral	1.878 mg/kg

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Difícilmente biodegradable. No se debe verter el producto en grandes concentraciones para evitar la precipitación de metales pesados y el exceso de nutrientes para plantas.

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

DQO:	ca. 202 mgO ₂ /g
------	-----------------------------

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No es aplicable.

12.6 Otros efectos adversos

Potencial de alteración del sistema endocrino

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

Observaciones

No tirar los residuos por el desagüe.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla específicamente de ramo y proceso.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

Observaciones

Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1 Número ONU	3265
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P.
Nombre técnico (componentes peligrosos)	(ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico) (Ácido etidronico)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	
Clase	8
14.4 Grupo de embalaje	III
14.5 Peligros para el medio ambiente	no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	No hay información adicional.
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC	El transporte a granel de la mercancía no está previsto.

Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN)

Número ONU	3265
Designación oficial	LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P., (ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico) (Ácido etidronico)
Clase	8
Código de clasificación	C3
Grupo de embalaje	III
Etiqueta(s) de peligro	8
	
Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E1
Cantidades limitadas (LQ)	5 L
Categoría de transporte (CT)	3
Código de restricciones en túneles (CRT)	E
Número de identificación de peligro	80
Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)	
Número ONU	3265

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

Designación oficial LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P.,
(ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico) (Ácido etidronico)

Clase 8

Contaminante marino -

Grupo de embalaje III

Etiqueta(s) de peligro 8



Disposiciones especiales (DE) 223, 274

Cantidades exceptuadas (CE) E1

Cantidades limitadas (LQ) 5 L

EmS F-A, S-B

Categoría de estiba (stowage category) A

Distinción de grupos 1 - Ácidos

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)

Número ONU 3265

Designación oficial Líquido corrosivo, ácido, orgánico, n.e.p., (ácido 2-fosfonobutano-1,2,4-tricarboxílico) (Ácido etidronico)

Clase 8

Grupo de embalaje III

Etiqueta(s) de peligro 8



Disposiciones especiales (DE) A3

Cantidades exceptuadas (CE) E1

Cantidades limitadas (LQ) 1 L

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII)			
<i>Nombre de la sustancia</i>	<i>Nombre según el inventario</i>	No CAS	Restricción
Ferrofos 8441	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3

Leyenda

- R3 1. No se utilizarán en:
- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y bromista,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
- pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frases R65 o H304.
4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:
a) los aceites para lámparas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: «Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños»; y, para el 1 de diciembre 2010: «un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: «un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.
6. A más tardar el 1 de junio de 2014, la Comisión pedirá a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos que elabore un expediente, de conformidad con el artículo 69 del presente Reglamento, con objeto de prohibir, si procede, los líquidos encendedores de barbacoa y los aceites para lámparas decorativas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general.
7. Las personas físicas o jurídicas que comercialicen por primera vez aceites para lámparas y líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 presentarán a la autoridad competente del Estado miembro afectado, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, y en adelante con una periodicidad anual, datos sobre las alternativas a dichos productos. Los Estados miembros pondrán esos datos a disposición de la Comisión.

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV) / SVHC - lista de candidatos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior	Notas
	no asignado		

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 98/2013/UE sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 111/2005/CE por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Restricciones profesionales

Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección jurídica del trabajo juvenil (94/33/CE). Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

15.2 Evaluación de la seguridad química

Evaluación de la seguridad química: No.

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
1.4	Teléfono de emergencia: +34 93 675 03 45 (horario oficina) Emergency CONTACT (24-Hour-Number): Europe: GBK GmbH +49 (0)6132-84463 International: GBK/Infotrac ID 108808: (001) 352 323 3500	Teléfono de emergencia: +34 93 675 03 45 (horario oficina) Emergency CONTACT (24-Hour-Number): Europe: GBK GmbH +49 (0)6132-84463 International: GBK/Infotrac ID 108808: (001) 352 323 3500 Asistencia en lengua materna.	sí

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
Acute Tox.	Toxicidad aguda
ADN	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores)
ADR	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
DQO	Demanda Química de Oxígeno

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0
Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018
02.06.2016

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda
Eye Dam.	Causante de lesiones oculares graves
Eye Irrit.	Irritante para los ojos
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
MARPOL	El convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (abr. de "Marine Pollutant")
Met. Corr.	Corrosivos para los metales
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Europea)
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile Internationale
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2015/830/UE. ECHA: European Chemicals Agency, <http://echa.europa.eu/>.

Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Procedimientos de clasificación

Propiedades físicas y químicas: La clasificación está basada en la mezcla sometida a ensayo.
Peligros para la salud humana, Peligros para el medio ambiente: La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Ferrofos 8441

número de artículo: 48054

Número de la versión: Vers. 5.0

Reemplaza la versión de: 06.07.2017 (Vers. 4)

Revisión: 29.03.2018

02.06.2016

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en el capítulo 2 y 3)

Código	Texto
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.